



MAURICIO SALAZAR PELÁEZ

Representante a la Cámara
Informe de Gestión
Legislatura 2016-2017



AGENDA LEGISLATIVA





A continuación, damos a conocer los proyectos de ley radicados en la legislatura 2016-2017:

“Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de don Francisco José de Caldas y al Cincuentenario de la Asociación Colombiana de Geógrafos, se determinan las bases del Instituto Interamericano de Altos Estudios Geográficos - Caldas, se autorizan destinaciones de bienes públicos y se dictan otras disposiciones. [Bicentenario de Francisco José de Caldas]”

"Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros. [Cigarrillo electrónico]"

“Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras Enfermedades Crónicas no Transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones. [Obesidad y Enfermedades Crónicas no Transmisibles]”

"Por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial. [Delito de fraude a resolución judicial]"

"Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia. [Prohíbe el uso del asbesto]"

"Por medio del cual se elimina definitivamente el requisito de acreditar la situación militar para el acceso al derecho al trabajo, se modifica la liquidación de la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones. [Trabajo sin libreta militar]"

Los proyectos de ley radicados tienen los siguientes objetivos:

En nuestra tercera legislatura 2016-2017 se radico junto a otros autores el ***Proyecto de Ley 034/2016 Cámara “por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia”*** que



tiene como finalidad preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos en la salud que presenta la exposición al asbesto.

También se radico junto a parlamentarios de diferentes partidos el **Proyecto de Ley 010/2016 Cámara “Por medio del cual se elimina definitivamente el requisito de acreditar la situación militar para el acceso al derecho al trabajo, se modifica la liquidación de la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones”**. Que tiene como objeto derribar uno de los más duros obstáculos con los que día a día se encuentran miles de jóvenes al momento de ingresar al mercado laboral, ya sea éste público o privado. Dicho obstáculo corresponde a la prohibición de vinculación laboral que fue creada por el artículo 37 de la Ley 48 de 1993, conforme a la cual ninguna empresa o entidad pública, privada, nacional o extranjera puede realizar vinculación laboral con un ciudadano que no haya resuelto su situación militar.

Otro de los proyectos radicados fue el PROYECTO DE LEY “Por medio del cual se establecen lineamientos para promover hábitos de vida saludable en atención a las enfermedades crónicas no transmisibles y se dictan otras disposiciones” el cual busca promover hábitos de vida saludable, fomentar acciones afirmativas por el autocuidado de la salud y la vida, la disminución de la morbimortalidad y la prevención de enfermedades derivadas del consumo de productos perjudiciales, con grandes cantidades de azúcares, grasas y/o sodio.

Y el Proyecto de Ley que regula el uso y venta del Cigarrillo Electrónico en Colombia. "Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros. [Cigarrillo electrónico]"



GESTIÓN LEGISLATIVA COMISIÓN SÉPTIMA DE CÁMARA



La Comisión Séptima esta compuesta por catorce (14) miembros en el Senado y diecinueve (19) en la Cámara de Representantes, los temas que se tratan en esta comisión son los siguientes: estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.

Para el Representante Mauricio Salazar Peláez el pertenecer a esta comisión más que un deber ha sido todo un privilegio ya que de primera mano puede velar y ayudar a transformar la política social de Colombia, en esta legislatura se radicaron en la Comisión Séptima de la Cámara 50 proyectos de ley de temas diversos como salud, deporte, pensiones,



cesantías entre otros, de los cuales fue designado como ponente en los siguientes:

Proyecto de Ley No 271 de 2017 Cámara “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Ley No 124 de 2016 Cámara. “Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros”

Proyecto de Ley No 061 de 2016 Cámara. “Por la cual se expide el Código de Ética para la Fonoaudiología en Colombia”

Proyecto de Ley No 062 de 2016 Cámara. “Por medio del cual se garantiza el acceso en iguales condiciones al mercado laboral para los profesionales de las distintas universidades colombianas y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Ley No 164 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para defender el acceso de los usuarios del sistema de salud a medicamentos de calidad, eficacia y seguridad”

Esta Célula Congressional se destacó por un alto volumen de iniciativas parlamentarias, de profundo contenido social, en este periodo se radicaron cincuenta (50) Proyectos de Ley, de los cuales 20 hicieron tránsito a segundo debate, once (11) fueron archivados en estricta aplicación del artículo 190 de la Ley 5ª. de 1992, cinco (5) fueron archivados por el pleno de la Comisión, trece (13) fueron retirados por sus autores y uno (1) fue devuelto por falta de competencia.

LIDERAZGO Y COMPROMISO

El Representante Mauricio Salazar ha trabajado incansablemente por el bienestar de Risaralda y Colombia, mostrando siempre su



independencia y buen criterio, apoyando muchos de los proyectos de ley del Gobierno que son positivos para los colombianos, y también diciendo no y alzando la voz de protesta cuando algún proyecto es lesivo para los ciudadanos, cuenta de ello es la próxima reforma tributaria donde posiblemente en las propuestas se busque el incremento del iva del 16% al 19% y los diferentes impuestos, además de la afectación a la canasta familiar que tocan el bolsillo de las clases menos favorecidas. En las diferentes reuniones realizadas por el Representante se ha afirmado el voto negativo a este tipo de iniciativas, reiterando siempre estar a favor de la comunidad.

De acuerdo a la gestión realizada en esta legislatura cabe resaltar que el Representante Mauricio Salazar Peláez fue miembro de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Crisis de la Salud que se instaló formalmente el 14 de Octubre de 2015 y tiene como propósito visibilizar las diversas crisis del sector y proponer soluciones en concertación con sectores sociales de la salud, trabajadores, academia y actores del sector y desde luego el Gobierno Nacional.

Otro de los logros de la legislatura 2016-2017 fue la creación de la Mesa Nacional de Salud Pública la cual actualmente cuenta con aproximadamente 20 miembros de Cámara y Senado.